

Señor
**JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA
– HUILA**
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PROPUESTO POR **CLÍNICA DE
FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA. CONTRA SEGUROS SURAMERICANA S.A.**

EXPEDIENTE: 2019-00942-00.

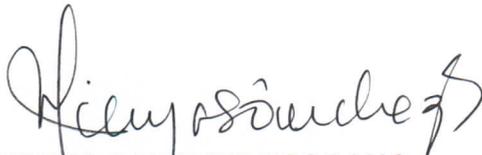
ASUNTO: Liquidación del crédito.

MIREYA SANCHEZ TOSCANO, identificada como aparece al pie de mi firma y portadora de la tarjeta profesional No.116.256 del C. S. de la J., obrando en mi carácter de apoderada judicial de la **CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.**, mediante el presente escrito me permito allegar a ustedes la liquidación del crédito de las obligaciones base de la ejecución en el proceso de la referencia; para los fines legales pertinentes.

| DETALLE DE SALDOS POR RUBROS | |
|---|---------------------|
| Capital | \$26.886.075 |
| Intereses Moratorios | \$12.844.089 |
| Agencias en derecho y Costas | \$ 1.500.000 |
| TOTAL | \$41.230.164 |

Igualmente solicito se proceda a realizar la liquidación de costas del proceso.

Atentamente,



MIREYA SANCHEZ TOSCANO
C.C. No. 36.173.846 de Neiva
T.P. 116.256 del C.S. de la J.